



Expediente n.º: 407/2010.

Demandante: Miguel Francisco Calle Martín.

Demandado: Fernando Pino Nevado.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 30-03-2010.

Hora: 09,30.

Mérida, a 2 de marzo de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*EDICTO de 4 de marzo de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 352/2010. (2010ED0157)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 352/2010.

Demandante: Gonzalo Sánchez Martín.

Demandado: Jardinería El Robledo de Hervás, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), de Plasencia.

Día: 26-03-2010.

Hora: 10,00.

Mérida, a 4 de marzo de 2010. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.